

CURSO DE DIPLOMA UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA

PROCESO DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE MATRÍCULA

1) CONDICIONES GENERALES

El proceso de solicitud de ayuda para la realización del *Curso de Diploma Universitario en Intervención Social con la Comunidad Gitana* con reducción de matrícula se realizará mediante la baremación de las solicitudes recibidas debidamente cumplimentadas y que se hayan acompañado de la documentación requerida que se expone más adelante.

Sólo podrán ser beneficiarios/as las personas gitanas que cumplan los requisitos expuestos en este documento de solicitud y que **NO residan** en las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco (este curso es subvencionado con cargo al impuesto IRPF del Estado y las citadas comunidades autónomas tienen su propio régimen tributario).

Tanto la baremación de las solicitudes como la selección del alumnado beneficiario para la obtención de matrícula reducida, serán realizadas por una comisión compuesta por miembros de la Fundación Secretariado Gitano y la Universidad Pública de Navarra.

El plazo de recepción de solicitudes y de la documentación anexa se abrirá el día 6 de julio de 2012 y se cerrará el día 5 de septiembre de 2012. No se admitirán solicitudes enviadas posteriormente a ese día, así como las que no vayan acompañadas de la documentación anexa que se pide.

La titulación requerida para la realización del curso es Diplomatura o Licenciatura universitaria (estudios de grado). No obstante, se podrá admitir a personas que no tengan la titulación necesaria pero que acrediten documentalmente experiencia profesional de intervención social con la comunidad gitana. En cualquier caso, la titulación mínima necesaria para la realización del curso será el graduado en ESO o similar.

Los criterios de selección de participantes en el curso de Diploma Universitario en Intervención Social con la Comunidad Gitana serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad.
- Experiencia de trabajo en programas de intervención con la comunidad gitana.
- Posibilidades de aplicación de los contenidos del curso en una organización.

Los criterios que marcarán el baremo para la obtención de matrícula reducida serán los siguientes:

- Situación sociofamiliar.
- Situación laboral y económica.
- Situación académica.
- Experiencia profesional.

Una vez baremadas las solicitudes, se procederá a la selección del alumnado y a la asignación de reducción de matrícula, comunicando por escrito a las y los interesados la resolución antes del 20 de Septiembre de 2012. Las personas seleccionadas se inscribirán a continuación en el curso siguiendo las instrucciones de la convocatoria que se encuentran en el folleto informativo del Curso de Diploma Universitario, y a través de la página web de la UPNa www.unavarra.es. El plazo oficial de inscripción en la Universidad Pública de Navarra acaba el día 30 de septiembre de 2012.

El coste de la matrícula en el **CURSO DE DIPLOMA UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA** asciende a un total de **878,05 €**, del cual el alumnado beneficiario en esta convocatoria de la ayuda para la reducción de matrícula abonará sólo 98,05 €, que supone la suma de las siguientes cantidades: tasa por apertura de expediente (29,85 €) y tasa por expedición del título (68,20 €).

La FSG por lo tanto aportará la cantidad de 780 € por cada persona con matrícula subvencionada en esta convocatoria para la realización del Curso de Diploma Universitario en Intervención Social con la Comunidad Gitana.

Para consultas sobre la solicitud, la documentación anexa necesaria o el proceso de selección poned en contacto con:

Departamento de Educación
Ángel Pérez – Mónica Chamorro
Fundación Secretariado Gitano
C/ Ahijones S/N Madrid - 28018
Teléfono: 91 422 09 60
E-mail: fsgbecas@gitanos.org

2) INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

Es fundamental rellenar todos los apartados de la solicitud de manera clara.

La falta de información en alguno de los apartados, podrá influir negativamente en la baremación de la solicitud.

Es preciso incluir una fotografía tamaño carné.

La documentación necesaria para la baremación de la solicitud es la siguiente:

- a) Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- b) Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2011 de la persona solicitante y de todas las personas mayores de 16 años que convivan en el mismo domicilio.
*En caso de no obligatoriedad de presentar Declaración de la Renta, será necesaria Negativa de Hacienda sobre no obligatoriedad más Declaración Jurada en la que se indiquen los ingresos económicos obtenidos.
- c) Curriculum vitae actualizado.
- d) Fotocopia de la última titulación académica obtenida o de la de más alto grado.
- e) Certificado profesional/laboral que pueda acreditar la experiencia adquirida como alternativa a la titulación universitaria, firmado y sellado por la entidad donde se adquirió dicha experiencia.
- f) Certificado de vida laboral actualizado.
- g) Fotocopia de la última nómina en el caso de ser personal laboral en activo de alguna entidad, administración o empresa.
- h) Fotocopia del informe de minusvalía en caso necesario, con indicación del grado y tipo de la misma de la persona solicitante o de algún miembro de la unidad familiar en la que conviva.

La solicitud y la documentación requerida deben enviarse a la siguiente dirección (por correo postal o por correo electrónico) en el plazo de recepción antes indicado:

Departamento de Educación
Ángel Pérez
Fundación Secretariado Gitano
C/ Ahijones S/N Madrid - 28018
Teléfono: 91 422 09 60
E-mail: fsgbecas@gitanos.org